

SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14001463 - La Aduana
	2021/14001463/M000000000072
	Fecha: 01/03/2021

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2021/2022, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este centro está adscrito al 14000707 - I.E.S. El Tablero, sito en la calle de la Arruzafilla, s/n, 14700286 - I.E.S. Ángel de Saavedra, sito en la calle Virgen de las Angustias, s/n y al 14007945 - I.E.S. Trassierra, sito en la calle San Hermenegildo, s/n

Para el alumnado de este centro están reservadas 25 plazas en el 14000707 - I.E.S. El Tablero, 25 plazas en el 14700286 - I.E.S. Ángel de Saavedra y 26 plazas en el 14007945 - I.E.S. Trassierra

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 21/2020 de 17 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de Educ. Prima., el alumnado procedente del centro C.D.P. Giner de los Ríos - 14007453. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 18 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 18 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.D.P. Giner de los Ríos - 14007453.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Secretaría de este centro, en horario de 9:30 a 13:30h, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial,

VERIFICACIÓN	xrVIViZkbzBDvcpBfuvYozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/5
CARPINTERO AGUDO, VICENTE JAVIER	Coord. 8A, 4H Nº.Ref: 0022747		02/03/2021 13:02:46
LOPEZ FERNANDEZ, MIGUEL			02/03/2021 13:03:07



SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14001463 - La Aduana
	2021/14001463/M000000000072
	Fecha: 01/03/2021

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	25	0	0	25
Cuatro Años	25	20	0	5
Cinco Años	25	22	0	3

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	50	36	18	0
2º de Educ. Prima.	75	63	0	12
3º de Educ. Prima.	75	60	0	15
4º de Educ. Prima.	50	52	0	0
5º de Educ. Prima.	75	71	0	4
6º de Educ. Prima.	75	76	0	0

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2021/2022 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 60
- Comedor escolar.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 385
Número de turnos: 1

VERIFICACIÓN	xrVIViZkbzBDvcpBfuvYozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/5
CARPINTERO AGUDO, VICENTE JAVIER Coord. 8A, 4H Nº.Ref: 0022747			02/03/2021 13:02:46
LOPEZ FERNANDEZ, MIGUEL			02/03/2021 13:03:07



SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14001463 - La Aduana
	2021/14001463/M000000000072
	Fecha: 01/03/2021

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Ref.Doc.: ProAdmAluCan_2011

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro. En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2021/2022, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

En Córdoba, a 2 de marzo de 2021

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:López Fernández, Miguel.

Fdo.:Carpintero Agudo, Vicente Javier.

Cód.Centro: 14001463

Fecha generación: 02/03/2021 13:00:14

VERIFICACIÓN	xrVIViZkbzBDvcpBfuvYozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/5
CARPINTERO AGUDO, VICENTE JAVIER Coord. 8A, 4H N°.Ref: 0022747			02/03/2021 13:02:46
LOPEZ FERNANDEZ, MIGUEL			02/03/2021 13:03:07
			

SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14001463 - La Aduana
	2021/14001463/M000000000072
	Fecha: 01/03/2021

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

**CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR
CURSO 2021/2022
- TRANSPORTE ORDINARIO-**

14001463 - C.E.I.P. La Aduana
Córdoba
Córdoba

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Relación de paradas asociadas al centro:

Niveles de enseñanza asociados

Infantil
Primaria
Secundaria
Bachillerato
C.F.G.M.
C.F.G.S.
G.M.A.P.D.
G.S.A.P.D.
F.P.B.

Cód.Centro: 14001463

Fecha generación: 02/03/2021 13:00:14

- Córdoba - Avda. Almagóvares "Modesta" *	X	X																	
- Córdoba - Avenida del Cantábrico *	X	X																	
- Córdoba - Brillante alto "Kulala" *	X	X																	
- Córdoba - Brillante Bajo "Boutipan La Primera" *	X	X																	
- Córdoba - Calle El Almendro *	X	X																	
- Córdoba - Calle Goya *	X	X																	
- Córdoba - Calle Ingeniero Alfonso de Churruca, 23 *	X	X																	
- Córdoba - Calle Isla Graciosa I *	X	X																	
- Córdoba - Calle Isla Graciosa II *	X	X																	
- Córdoba - Calle Los Girasoles *	X	X																	
- Córdoba - Calle María La Judía *	X	X																	
- Córdoba - Calle María Montessori *	X	X																	
- Córdoba - Calle Músico Antonio Cabezón *	X	X																	
- Córdoba - Cañada Real "Las Delicias" *	X	X																	
- Córdoba - Carrefour *	X	X																	
- Córdoba - Carretera San José Calasanz *	X	X																	
- Córdoba - El Cerrillo *	X	X																	

VERIFICACIÓN	xrVIViZkbzBDvcpBfuvYozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/5
CARPINTERO AGUDO, VICENTE JAVIER Coord. 8A, 4H Nº.Ref: 0022747			02/03/2021 13:02:46
LOPEZ FERNANDEZ, MIGUEL			02/03/2021 13:03:07

SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14001463 - La Aduana
	2021/14001463/M000000000072
Fecha: 01/03/2021	

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

**CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR
CURSO 2021/2022
- TRANSPORTE ORDINARIO-**

14001463 - C.E.I.P. La Aduana
Córdoba
Córdoba

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Relación de paradas asociadas al centro:

Niveles de enseñanza asociados

Infantil
Primaria
Secundaria
Bachillerato
C.F.G.M.
C.F.G.S.
G.M.A.P.D.
G.S.A.P.D.
F.P.B.

- Córdoba - Esquina calle Margarita Xirgu con calle Dolores Ibarruri *

X	X																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- Córdoba - Glorieta Asomadilla "Portofino" *

X	X																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- Córdoba - Glorieta calle Genista

X	X																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- Córdoba - Glorieta central calle Barón de Fuente Quintos

X	X																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- Córdoba - Glorieta Fuente de los Picadores *

X	X																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- Córdoba - I.E.S. Trassierra *

X	X																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- Córdoba - San Rafael de la Albaida *

X	X																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

* Parada autorizada de forma PROVISIONAL, pendiente de Informe de Viabilidad por el Ayuntamiento.

Cód.Centro: 14001463

Fecha generación: 02/03/2021 13:00:14

VERIFICACIÓN	xrVIViZkbzBDvcpBfuvYozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/5
CARPINTERO AGUDO, VICENTE JAVIER Coord. 8A, 4H Nº.Ref: 0022747			02/03/2021 13:02:46
LOPEZ FERNANDEZ, MIGUEL			02/03/2021 13:03:07